



ACTA N° 006 - 2025
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025

En Pitrufoquén, a las 15,15 horas, contándose con la asistencia de los Concejales Sr. Pedro Lizama Díaz, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, Srta. Daniela Rivera Riquelme; Sr. Luis Maricán Maricán, Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Sra. Alcaldesa y Presidente doña Jacqueline Romero Inzunza, inicia la sesión, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas. La sesión se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén. Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales que se individualizan a continuación:

- Sr. Marco Hurtado Zapata. Administrador Municipal.
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete.
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Director Comunal de Planificación (S).
- Sr. Édison Vásquez Neira, Director de Administración y Finanzas.
- Sr. Marcelo Castillo Fleta, Director de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Manuel Yáñez Martínez, Director de Control Interno (S).
- Srta. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo Concejales.

MATERIA DE LA CONVOCATORIA

1. Aprobación Trato Directo y Autorización para que Alcaldesa Firme Contrato Modalidad Trato Directo, “**Servicio de Mantenimiento y Operaciones**”.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación Trato Directo y Autorización para que Alcaldesa Firme Contrato Modalidad Trato Directo, “**Servicio de Mantenimiento y Operaciones**”.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, saludar a las señoritas y señores Concejales, a los Directores que nos acompañan, al Administrador y a nuestras Secretarías.
 - El motivo de esta reunión es para ver el punto N° 1 “Aprobación del trato directo y la autorización para que, como alcaldesa, firme el contrato en la modalidad de trato directo para el servicio de mantención de operaciones”.
 - **SECPLAN (S) Sr. Domingo Antimán**, estimada Presidente, Administrador, Concejales y colegas presentes.
Les presento el Trato Directo para el “Servicio de Reparación y Mantenciones Menores de Bienes Municipales y de Uso Público”.
Esta es una propuesta de Trato Directo de urgencia con la Empresa Licanray, Rut N° 76.294.081-7, por un monto mensual de \$17.850.000.-, es un contrato por un plazo de cuatro meses y contempla la contratación de 13 trabajadores.
 - Se hizo llegar toda la información a sus correos electrónicos y también dejó algunas copias en sus puestos. Gracias.
 - **Concejal Sr. Pedro Lizama**, gracias Presidente, primero como siempre, agradecer al Señor que seguimos trabajando por el bien de la comuna, agradecer cada día de vida y de poder colaborar con cada uno de ustedes, saludarla formalmente Presidente, a cada uno de sus queridos colegas Concejales y Concejales, a don Domingo Antimán, al Administrador, a la Secretaria de Concejo, a la Secretaria de la Municipalidad y por supuesto, a cada una Jefe que nos acompaña, quienes son parte de la administración.





Presidente, como comentó el otro día, ha visto las explicaciones, solo le pido a usted, como encargada de la administración, y por supuesto a cada uno de los jefes de departamento, una mayor coordinación para evitar que sucedan estos percances. Debemos hacer las cosas a tiempo y de la manera correcta.

Con ese compromiso de parte de ustedes, apruebo, Presidente.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, gracias Presidente, aprueba.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, Gracias, Presidente, por la palabra. Lamento profundamente la delicada situación interna por la que atraviesa hoy día la Municipalidad. Se nota un poco el descontrol, la falta de empatía y de rigurosidad y da la impresión de que a la mayoría le interesa muy poco lo que pasa, porque saben y tienen la convicción que no les va a pasar absolutamente nada, prueba de ello es esta segunda reunión de Concejo extraordinaria para ver un tema que se debió haber solucionado hace mucho tiempo y que, desde su punto de vista, está fuera de lo que corresponde.

Por ello, y sin hacer más comentarios, rechazo el trato directo para el servicio de mantenimiento y operaciones, según la citación que nos hiciera llegar la administración a través de la Secretaría Municipal, cuyo nombre es distinto a todos los antecedentes entregados para el análisis de este. En la citación que ustedes nos entregaron dice "*Servicio de Mantenimiento y Operaciones*" mientras que en todos los otros papeles dice "*Servicio de reparaciones y mantención menores de bienes municipales y de uso público*". Si bien el contenido es el mismo, el nombre es distinto. Por lo tanto, mantiene su voto de rechazo.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, gracias, Presidente. Antes de emitir su voto, le gustaría hacer dos consultas, precisamente sobre el monto de la licitación que fue declarada desierta, cuál era el valor mensual que se había pactado en esa licitación y para cuántos trabajadores.
- **SECPLAN Sr. Domingo Antimán**, eran \$19.000.000.-
- **Continúa Concejal Srta. Daniela Rivera**, entonces son \$19.000.000.-, y para cuántos trabajadores.
- **SECPLAN Sr. Domingo Antimán**, si, la cantidad de trabajadores es de 13.
- **Continúa Concejal Srta. Daniela Rivera**, 13 trabajadores, perfecto, con esa información, aprueba el punto.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, gracias, Presidente, primero, quiero saludarla a usted y a los Concejales y funcionarios presentes, y le gustaría hacer una consulta, similar a la que planteó el Concejal Villarroel. Lamentablemente, quiero explicar esto de la manera más sencilla posible. El martes pasado tuvimos una reunión extraordinaria en la que fuimos citados en la mañana, pero no teníamos ningún insumo para evaluar este tema, por lo tanto, bajo esa situación, la gran mayoría lo rechazamos.

Y solo dos días después, somos citados nuevamente a una reunión extraordinaria para tratar el mismo punto. Si bien es cierto que la documentación se envió por correo, no tuvimos la oportunidad de juntarnos para revisar y hacer las consultas necesarias.

Entonces, le gustaría tener claridad sobre esto, porque la materia de la convocatoria es distinta a lo que se señala en el punto uno de generalidades de los antecedentes.





- **Secplan Sr. Domingo Antimán**, la nueva licitación se llama “Servicio de Reparación y Mantenciones Menores de Bienes Municipales y de Uso Público, y el trato directo es solo lo indicado en el documento: “Servicio de Mantención y Operaciones”.
- **Continúa Concejal Sr. Luis Maricán**, entonces son cosas distintas, se imagina con todo lo sucedido, que usted, como Presidente y Alcaldesa, tomará los resguardos necesarios para que esto no vuelva a ocurrir.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, lo estamos haciendo.
- **Continúa Concejal Sr. Luis Maricán**, muchas gracias, Presidente, eso va en beneficio de la buena relación entre funcionarios y Concejales, entre Concejales y Alcaldesa, y entre Alcaldesa y funcionarios, y principalmente también en beneficio de la transparencia hacia la ciudadanía, es lo único en lo que han insistido, que los procesos se hagan con antelación, para no verse en vueltos en situaciones como esta, apruebo el trato directo, Presidente, haciendo énfasis en ese punto.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, gracias, Presidente. Primero, quiero saludarla a usted, a mis colegas, Concejales y Concejales, a los Directores, funcionarios municipales y a quienes nos visualizan a través de los medios digitales.
Bueno, esta es la segunda reunión del Concejo para votar este punto “trato directo y la autorización para que la Alcaldesa firme un contrato de servicio de mantenimiento y operaciones”. Nosotros recibimos con fecha del miércoles 30 un correo de la Secretaría Municipal con todos los antecedentes; anexos de prórroga, bases técnicas, trato directo, cotización de la empresa, el decreto 1.258 que declara desierta la licitación, el informe de evaluación N°11, además del presupuesto del trato directo y la citación a la reunión de hoy. Son varios documentos que nos entregaron y con los cuales pudieron informarse, leer y entender bien de qué se trata esta firma de contrato.

Señora Presidente, mi intención es aprobar, pero también quiero decir que, como es una renovación del trato directo por segunda vez, se muestra aquí una falta de disciplina administrativa, falta ser más prolijos en lo administrativo. Nos pasó el otro día con el tema de Medio Ambiente, que también traía su licitación, que llevaba 14 meses intentando levantar las bases. Entonces, insisto y les hago un llamado a analizar por qué están sucediendo estas situaciones porque no es normal renovar por segunda vez un trato directo; debería ser una medida excepcional, porque ya es excepcional un trato directo, y tener que aprobar dos es como raya para la suma. Por eso, insisto, aprueba porque tiene los antecedentes y porque también hay una premura por darle continuidad a ciertos servicios, y hay 13 trabajadores involucrados. Sin embargo, recalco la falta de disciplina administrativa. Apruebo, señora Presidente, pero con esa observación.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, gracias, solo quería aclarar por mi parte para que no quede la impresión de que todo se hizo mal. El proceso se realizó correctamente, se hizo la licitación, don Domingo ya explicó por qué quedó desierta y, obviamente, se llevó a Concejo para el trato directo. Sin más que decir, obviamente apruebo.
- Habiendo quórum, y con 5 votos a favor, y uno de rechazo de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto favorable de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 172 del presente período, que Aprueba el Trato Directo y Autorización para que la Señora Alcaldesa Firme Contrato Modalidad Trato Directo, “Servicio de Mantenimiento y Operaciones”, con la Empresa Licanray Limitada.





SECRETARIA
MUNICIPAL
PITRUFQUÉN

- Con esto, la Alcaldesa y Presidente de la Comuna de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 15,28 horas.



Mónica Rivera Vargas
MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jacqueline Romero Inzunza
JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO